



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/AC.51/1996/2
21 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
36° período de sesiones
3 a 28 de junio de 1996
Tema 4 d) del programa provisional*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS: EVALUACIÓN

Evaluación a fondo del Departamento de Información Pública

Nota del Secretario General

De conformidad con el inciso e) i) del párrafo 5 de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, de 29 de julio de 1994, el Secretario General tiene el honor de presentar el informe adjunto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna titulado "Evaluación a fondo del Departamento de Información Pública". El Secretario General conviene en las recomendaciones que figuran en el informe.

* E/AC.51/1996/1.

Anexo

[18 de marzo de 1996]

Evaluación a fondo del Departamento de Información Pública

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

El Comité del Programa y de la Coordinación recomendó, en su 34º período de sesiones, que se llevara a cabo una evaluación a fondo del Departamento de Información Pública para su examen en 1996.

En el presente informe figuran las conclusiones y recomendaciones sobre: a) los criterios que adopta el Departamento en lo que respecta a la ejecución de sus mandatos; b) la calidad de los servicios que presta el Departamento a los redistribuidores de la información, al público en general y a los departamentos sustantivos, y c) la efectividad de la ejecución de los programas, sobre todo en lo que respecta a la atención de las necesidades de los destinatarios de sus servicios y a la difusión de información.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 4	6
II. CUESTIONES FUNDAMENTALES	5 - 28	6
A. Mandatos	5 - 7	6
B. Temas, prioridades y potestad discrecional del personal directivo	8 - 12	7
C. Interés y nivel de concienciación del público	13 - 15	9
Recomendaciones 1 y 2	15	10
D. Atención de los medios de difusión	16 - 17	11
E. Respuestas a las críticas y publicidad de acontecimientos de interés periodístico .	18 - 20	12
Recomendación 3	20	13
F. Información para destinatarios concretos . . .	21 - 28	13
1. Materiales impresos	22 - 24	14
Recomendación 4	24	15
2. Materiales audiovisuales	25 - 28	15
Recomendación 5	26	17
Recomendación 6	28	18
III. SERVICIOS	29 - 70	18
A. Prestación de servicios a los medios de difusión	29 - 45	18
1. Servicios de prensa	29 - 32	18
Recomendación 7	32	19
2. Portavoces	33 - 35	20
Recomendación 8	35	20

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
3.	Acceso a funcionarios de las Naciones Unidas y otras fuentes primarias de información	36 - 39 21
	Recomendaciones 9 y 10	39 22
4.	Reportajes audiovisuales	40 - 42 23
	Recomendación 11	42 24
5.	Enlace con los medios de información	43 - 45 24
	Recomendación 12	45 25
B.	Prestación de servicios en los planos regional y local	46 - 51 26
1.	Asociaciones	46 - 48 26
	Recomendación 13	48 27
2.	Centros de información de las Naciones Unidas	49 - 51 27
	Recomendación 14	51 28
C.	Prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales y al público en general .	52 - 59 28
1.	Prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales . .	52 - 57 28
	Recomendaciones 15 y 16	57 31
2.	El público en general	58 - 59 31
	Recomendación 17	59 31
D.	Prestación de servicios a departamentos sustantivos	60 - 70 32
1.	Actividades de promoción	61 - 62 32
2.	Publicaciones de las Naciones Unidas	63 - 64 33
	Recomendación 18	64 34

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
3. Servicios de biblioteca	65 - 70	34
Recomendación 19	69	36
Recomendación 20	70	37
IV. MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN	71	37
Recomendación 21	71	37

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 34º período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que se preparara una evaluación a fondo del Departamento de Información Pública para su examen en 1996¹.

2. El Departamento de Información Pública, en su condición de coordinador de las actividades de información de la Organización, abarca todas las cuestiones de las que se ocupan actualmente las Naciones Unidas. En la citada evaluación a fondo se examinaron todos los programas del Departamento y se analizó una amplia muestra de sus productos informativos. Además, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna envió al Departamento una circular administrativa en la que se le ofrecían información y recomendaciones sobre asuntos de gestión y se trataban cuestiones como la producción y distribución de documentos impresos, el efecto multiplicador, la mejora del aprovechamiento del equipo, y los servicios de apoyo jurídico y administrativo.

3. En el curso de la evaluación a fondo se examinaron las siguientes clases de información: a) información de dominio público (informes y documentos de las Naciones Unidas y estudios de organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y especialistas); b) información procedente de fuentes internas (informes de evaluación interna del Departamento, informes de auditoría interna, informes de asesores, informes de supervisión de programas y documentos de trabajo internos); c) los pareceres de los gobiernos, que figuran en las declaraciones que formularon sus representantes en el 17º período de sesiones del Comité de Información, y d) entrevistas y consultas oficiales con corresponsales de prensa y agencias de noticias acreditados, representantes de organizaciones no gubernamentales y funcionarios del Departamento de Información Pública, de otros departamentos de la Secretaría y de los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

4. En los últimos dos años, se han emprendido reformas en el Departamento con el propósito general de ampliar sus servicios a nuevos usuarios que resultan indispensables para aprovechar el efecto multiplicador; entablar relaciones de colaboración con organizaciones de difusión; de incorporar en su labor las nuevas tecnologías, y de fomentar un grado mayor de cooperación entre departamentos y organismos. Al mismo tiempo, se han aprovechado mejor las tecnologías informativas avanzadas en la elaboración y ejecución de programas de información pública; se ha estrechado la cooperación profesional con los departamentos sustantivos y otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo por lo que atañe a la coordinación de las actividades de información pública relacionadas con conferencias y comunicaciones importantes, y se han adoptado medidas de administrativas para racionalizar más y coordinar mejor el funcionamiento del Departamento.

II. CUESTIONES FUNDAMENTALES

A. Mandatos

5. El mandato fundamental del Departamento de Información Pública se enuncia en la resolución 13 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946, en los siguientes términos: "Fomentar, en todos los pueblos del mundo, la mayor

comprensión posible de las labores y fines de las Naciones Unidas. Con este fin, el Departamento debe principalmente servirse de la cooperación de los organismos de información gubernamentales, así como de los que no tienen carácter oficial, y ayudarlos a mantener al público informado respecto a las Naciones Unidas. El Departamento de Información pública no debe servirse de métodos de 'propagandas' sino más bien, por iniciativa propia, debe interesarse en las actividades de información que han de servir de suplemento a las actividades de organismos de información ya establecidos, siempre que éstos no sean suficientes para llevar a cabo los fines arriba mencionados".

6. En su resolución 50/31 B, de 6 de diciembre de 1995, la Asamblea General reafirmó que el Secretario General debería velar por que se fortalecieran y mejoraran las actividades del Departamento, teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, las esferas prioritarias definidas por la Asamblea General y las recomendaciones del Comité de Información. En la resolución relativa a las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas que se aprueba anualmente en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General, se hace hincapié en esas esferas prioritarias y en esas recomendaciones. Además de esta resolución anual, hay otras resoluciones aprobadas por la Asamblea en las que se pide al Departamento, tácita o explícitamente, que participe en la ejecución de las actividades de información pública. Aunque en algunos mandatos al Departamento se le encomiendan tareas singulares, en otros se le confían tareas reiterativas que, con el tiempo, tienen un efecto acumulado notable. Por ejemplo, alrededor de un tercio de los mandatos aprobados en el cuadragésimo cuarto período de sesiones siguen vigentes, al no habérselos modificado en las nuevas resoluciones promulgadas a partir de entonces. El número total de conferencias y celebraciones que debían ser objeto de tareas de publicidad fue de 57 en 1990 y de 65 en 1995.

7. El personal del Departamento comentó que la diversidad de mandatos planteaba varias dificultades. Las actividades de la Organización no dan lugar todos los años al mismo volumen y tipo de información en todas las esferas importantes, razón por la cual las estrategias y técnicas de información pública deben ajustarse en consecuencia. La proporción de resoluciones que ponen límites a esta flexibilidad necesaria ha disminuido en los últimos años, pero sigue siendo muy alta; alrededor de dos tercios de las solicitudes de servicios de información pública que figuraban en las resoluciones aprobadas en el cuadragésimo cuarto período de sesiones eran de servicios o productos informativos concretos, pero en el cuadragésimo noveno período de sesiones la proporción seguía siendo superior a la mitad de las resoluciones aprobadas. Otra dificultad consiste en que muchos de estos temas no interesan excesivamente a las nuevas organizaciones. No puede lograrse una promoción efectiva en todos los casos; los recursos son exiguos y es imposible atraer la atención de los medios de difusión hacia todas las cuestiones que la requieren.

B. Temas, prioridades y potestad discrecional del personal directivo

8. En el informe que presentó el Secretario General en 1994 sobre cuestiones relativas a la información (A/49/385, párrs. 6 y 7), se afirmó que, que con el propósito de definir con más precisión las actividades que se le asignaban al

Departamento en virtud del inciso a) del párrafo 2 de la resolución 48/44 B de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1993, se trabajaba en las esferas temáticas prioritarias siguientes:

a) El desarrollo económico y social sostenible dentro del marco general "Un programa de desarrollo" del Secretario General, con interés especial en la promoción y la interdependencia de los temas suscitados en relación con las principales conferencias de las Naciones Unidas;

b) Las actividades de mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz e instauración de la paz, en ejercicio de las nuevas funciones de la Organización;

c) Las actividades relacionadas con los derechos humanos y el socorro humanitario, poniendo de relieve las nuevas funciones encomendadas a la Organización.

9. En el curso del bienio 1994-1995, las estrategias y productos del Departamento conjuntaron diversas cuestiones. Por ejemplo, en la estrategia de información pública de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en septiembre de 1995, se hizo hincapié en su interdependencia y se procuró que los periodistas las consideraran como parte de un proceso continuo. Por lo que atañe al equilibrio entre los tres temas principales enunciados *supra*, en el último informe sobre la ejecución de los programas publicado, correspondiente al bienio 1992-1993, se ha comprobado que las dos terceras partes de los productos y meses de trabajo de las dependencias de los Servicios de Promoción, donde se programan las actividades por esferas temáticas, correspondían al primer tema: el desarrollo económico y social sostenible. Hay que señalar que, debido a los esfuerzos que realiza el Departamento por reflejar las conexiones entre las diversas cuestiones, a menudo es difícil clasificar un producto dentro de una sola esfera prioritaria, como ocurre cuando su centro de atención es una cuestión temática y un grupo de población, por ejemplo los derechos humanos y la mujer, los derechos del niño, los pueblos indígenas y el empleo. Otras actividades del Departamento, como la mayoría de los programas de radio y televisión, no se planifican por esferas temáticas. Del análisis de sus dos programas esenciales de radio y televisión se desprende que las dos terceras partes de los temas principales tratados correspondían también a la esfera del desarrollo económico y social sostenible. No obstante, en este caso muchos de estos programas se ocupan también de los derechos humanos y de cuestiones humanitarias o de aspectos relacionados con el mantenimiento y la consolidación de la paz.

10. En 1993, en el 15º período de sesiones del Comité de Información, varios oradores destacaron que el Departamento de Información Pública debía definir constantemente las prioridades de sus actividades de información y descartar los mandatos anticuados. A juicio de muchas delegaciones, los funcionarios de categoría superior debían tener flexibilidad presupuestaria para transferir recursos según las necesidades a esferas que fueran cobrando nueva importancia. Varias delegaciones estimaron que el Comité de Información debía empeñarse en abordar en sus resoluciones nuevas esferas de interés para que las prioridades del Departamento se mantuvieran actualizadas y bien orientadas². Conforme al

inciso b) del párrafo 2 de la resolución 48/44 B de la Asamblea General, el Departamento deberá proporcionar el apoyo informativo necesario para las actividades de las Naciones Unidas en situaciones que requieran una reacción especial e inmediata. En virtud de ese párrafo, la Asamblea General otorga al Departamento más libertad para transferir recursos, previa consulta con la Mesa del Comité. A partir del cuadragésimo octavo período de sesiones, esta potestad discrecional se ha ejercido, en la mayoría de los casos, con respecto a actividades relacionadas con conferencias y actos especiales o para aclarar malentendidos acerca de la labor de la Organización. Son escasas las resoluciones en que se permite al Departamento adoptar las decisiones necesarias para hacer frente a las variaciones de las circunstancias. Por ejemplo, en su resolución 48/158 C, de 20 de diciembre de 1993, relativa a la cuestión de Palestina, la Asamblea General le pidió que siguiera ejecutando, con la flexibilidad que requiriera la evolución de los acontecimientos que incidieran en la cuestión de Palestina, su programa especial de información.

11. La estructura organizativa del Departamento es menos rígida que antaño y da más libertad a los dirigentes para utilizar los recursos de que disponen. Sin embargo, la delimitación que se hizo en 1994 de las tres esferas temáticas prioritarias mencionadas en el párrafo 8 supra aún no se ha concretado en un ajuste del funcionamiento de todos los servicios.

12. La dificultad de ejecutar las numerosas actividades previstas en los mandatos no se resuelve totalmente adoptando un planteamiento amplio basado en esferas prioritarias; por ejemplo, todavía queda por dar publicidad a muchas celebraciones. La Dependencia Común de Inspección ha señalado que "al multiplicarse, las celebraciones de las Naciones Unidas tienen un efecto neto de saturación respecto del público y los medios de comunicación. Por consiguiente, en lugar de la movilización de la opinión pública que es su objetivo, producen el efecto contrario" (A/44/329, anexo, párr. 108). La Secretaría comentó que "debe recordarse que la decisión relativa a tales celebraciones es tomada por diversos órganos legislativos intergubernamentales, que, en muchos casos, desean atraer la atención de sectores especializados de los medios de información, los órganos legislativos nacionales, organizaciones no gubernamentales y el público en general" (A/44/329/Add.1, párr. 10). Uno de los principales elementos que se tienen en cuenta cada año en su programa de trabajo es la lista de celebraciones presentada por los centros de información de las Naciones Unidas. En el bienio 1992-1993, los centros dieron mucha publicidad a 12 celebraciones. Sin embargo, en otros casos la publicidad se limita a la publicación de un comunicado de prensa o a la organización de una breve ceremonia, lo que en general no basta para comunicar al público la importancia real que tienen las cuestiones tratadas. Algunas celebraciones o temas tienen mayor importancia para determinado país y atraen más el interés de su opinión pública. En 1995, se programaron en la Sede - en colaboración con los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas - actos especiales para 22 de las 65 conferencias y celebraciones que recibirían publicidad en ese año.

C. Interés y nivel de concienciación del público

13. En 1993, la Asamblea General, en el inciso c) del párrafo 2 de su resolución 48/44 B, exhortó al Secretario General a que velara por que el

Departamento prosiguiera sus esfuerzos a fin de que los pueblos del mundo conocieran mejor la labor y los propósitos del sistema de las Naciones Unidas y a fin de fortalecer la imagen positiva del sistema en su totalidad.

14. Las encuestas de opinión pública que se hicieron en 27 países entre 1989 y 1993 por encomienda del Departamento, demuestran que el público en general siente interés en relación con una amplia gama de actividades de las Naciones Unidas. Tanto es el interés en las publicaciones del Departamento que proporcionan información básica sobre las diferentes actividades de las Naciones Unidas, que no se da abasto para producir las tiradas necesarias para responder a las solicitudes canalizadas por los centros de información. Una de las medidas destinadas a satisfacer esa demanda ha sido la de rediseñar la publicación La ONU en pocas palabras, para facilitar así, dentro del presupuesto disponible, una mayor tirada interna en los seis idiomas oficiales. Asimismo, y ante las limitaciones presupuestarias, el Departamento recurre en mayor grado en la actualidad a la divulgación de información por medio de redes de comunicación electrónica. La utilidad de las publicaciones del Departamento se ve limitada por la poca disponibilidad de materiales publicados en otros idiomas. El Departamento estimula la edición local de dichos materiales y, cuando se dispone de los recursos necesarios, se editan boletines informativos y otras publicaciones a nivel local. El Departamento tiene conciencia de este problema, por lo que ha tratado de asignar fondos para resolverlo. El problema relativo a los idiomas se acentúa en otros aspectos de la divulgación, tales como la proyección de programas de vídeo en cadenas de televisión y en las escuelas.

15. Los folletos de familiarización sobre las Naciones Unidas y la información disponible en redes electrónicas para el público en general aún se concentran principalmente en temas administrativos y de organización. Por lo común no existen grandes diferencias entre los materiales del Departamento de Información Pública que están destinados a los gobiernos, la comunidad académica o el público en general, pero la administración del Departamento se ha propuesto prestar más atención a los temas que puedan resultar de interés general. No se aplican sistemáticamente procedimientos sencillos de definición del carácter de las publicaciones y, ante la constante aparición de nuevos emblemas, podría parecer que muchos productos del Departamento no guardan relación con las Naciones Unidas. En 1995, el Subsecretario General de Información Pública señaló que el público sentía un interés mayor que nunca por las actividades de las Naciones Unidas, pero que, al mismo tiempo, el mensaje de la Organización tenía que hacer frente a una competencia sin precedentes en el mercado de la información. En consecuencia, era necesario estudiar las posibilidades de suscitar la mayor atención posible en relación con los problemas actuales y abarcar a los sectores más amplios posibles del público.

Recomendación 1, Estrategia general del Departamento de Información Pública. De conformidad con su mandato principal, enunciado en la resolución 13 (I), de 13 de febrero de 1946, la actividad fundamental del Departamento debe ser colaborar con los organismos de información establecidos, y valerse de ellos, para suministrar al público información sobre las Naciones Unidas. El Departamento debe interesarse en las actividades de información que han de servir de suplemento a los servicios de organismos de información ya establecidos, siempre que éstos no sean suficientes para llevar a cabo los fines arriba mencionados. La función fundamental del Departamento ha de ser la de prestar servicios que resulten

de utilidad para los organismos de información y otros divulgadores, como las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de enseñanza. Las recomendaciones 2, 4 a 7, 9 a 13, 15 y 16, que se exponen a continuación, se basan en la aplicación de este principio a funciones y servicios concretos. [EV/96/02/1]³

Recomendación 2, Prioridades anuales

A. El Departamento de Información Pública debe presentar al Comité de Información, en el marco del presupuesto por programas y el plan de mediano plazo aprobados, un programa de prioridades para el próximo año civil. El programa debe circunscribirse a determinados temas y cuestiones, algunos de los cuales pueden estar entrelazados. El programa ha de aplicarse a partir de una estrategia de información que permita aprovechar los recursos de todas las secciones del Departamento.

B. En cuanto al resto de los temas y cuestiones, el Departamento debe limitarse en sus actividades a servir de centro de coordinación y agente catalizador alentando a los organismos de información públicos y privados, a las redes de organizaciones no gubernamentales especializadas y a las instituciones de enseñanza a que realicen actividades apropiadas. El Departamento debe servir como guía y coordinador general, y facilitar que las entidades que llevan a cabo dichas actividades reciban e intercambien entre sí los materiales informativos existentes. [EV/96/02/2]³

D. Atención de los medios de difusión

16. En los últimos años ha aumentado de manera significativa la atención que prestan los medios de difusión a las Naciones Unidas. Los despachos de agencias de noticias que contienen referencias a las Naciones Unidas y que se encuentran archivados en la base de datos NEXIS constituían el 1,7% del total de los despachos en 1984, el 3% en 1988 y el 5,1% en 1994⁴. Tras analizarse una muestra de los despachos cablegráficos transmitidos en 1994 en los que se hace mención a las Naciones Unidas, se constató que casi el 60% se refieren a temas relacionados con las crisis principales de ese período, es decir, a las operaciones de mantenimiento de la paz, las sanciones y los problemas relacionados con los refugiados, mientras que los temas del desarrollo y el medio ambiente sólo se abordan, respectivamente, en el 4,7% y el 0,9% de los despachos. En octubre de 1994, en su declaración ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General, el Subsecretario General de Información Pública señaló que, dado que la atención que prestaban los medios internacionales de difusión a las Naciones Unidas estaba centrada casi exclusivamente en las operaciones de mantenimiento de la paz, una parte significativa del público se había formado la impresión de que el desarrollo no constituye una esfera prioritaria de la labor de las Naciones Unidas. En el período 1994-1995, el Departamento dedicó una gran parte de sus recursos a un ciclo de conferencias internacionales que en general abordaron temas relativos al desarrollo económico y social. Tras analizarse una muestra de los despachos cablegráficos archivados en la base de datos NEXIS entre enero de 1993 y mayo de 1995, se constató que los que contenían al menos una referencia al tema del desarrollo social se duplicaron durante ese período; asimismo, tras analizarse los textos de diversos despachos,

se comprobó que fue más notable aún el aumento de la atención sustantiva a las actividades de las Naciones Unidas.

17. En cuanto al seguimiento de las conferencias, en la Conferencia de las Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social se subrayó que, si bien es importante la contribución de los medios de difusión al esfuerzo de divulgar los resultados de las cumbres, su carácter es efímero por lo general, a diferencia de la contribución de las organizaciones no gubernamentales, las cuales tienen la posibilidad de hacer llegar su mensaje y sus acciones a diversos grupos de una forma que con frecuencia resulta más duradera y provechosa. Algunos corresponsales de prensa que fueron entrevistados, observaron que les resultaba más fácil concentrarse en cuestiones de interés periodístico y que, si bien el Departamento de Información Pública había desplegado muchos esfuerzos por destacar la importancia del desarrollo económico y social, las conferencias de prensa de las Naciones Unidas seguían teniendo carácter "institucional". Señalaron la importancia que tienen para su labor las reuniones con personalidades de forma oficiosa y espontánea y las experiencias personales que cuentan los funcionarios a su regreso de misiones sobre el terreno. El Departamento se propone organizar más reuniones de esa índole.

E. Respuestas a las críticas y publicidad de acontecimientos de interés periodístico

18. En 1993 el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó a la Secretaría que respondiera más eficaz y prontamente a las críticas que se hicieran a las Naciones Unidas en los medios de difusión⁵. Se debe informar al personal de las Dependencias de Visitas con Guía y de Información al Público de la Sección de Servicios al Público acerca de acontecimientos de interés periodístico y noticias de actualidad que tal vez contribuyan a la creación de una imagen negativa y con objeto de que puedan dar inmediatamente respuestas precisas y adecuadas. No obstante, no existen procedimientos establecidos sobre cómo aceptar las críticas justificadas o cómo responder a comentarios que resulten imprecisos o injustos, y en numerosos casos las ideas erróneas sobre el papel de las Naciones Unidas quedan sin respuesta alguna. En raras ocasiones se han iniciado o mantenido campañas organizadas con el fin de contrarrestar las actitudes negativas en relación con determinada actividad de las Naciones Unidas. En 1995, el Subsecretario General de Información Pública comunicó una instrucción al respecto a los jefes de oficinas de información fuera de la Sede, en la que señaló que en los meses recientes había aumentado el tono y la frecuencia de las críticas a las Naciones Unidas, a juzgar por los recortes de prensa que los centros de información enviaban a la Sede; y añadió que en gran parte de esas críticas se ponía de manifiesto una percepción limitada y a veces imprecisa sobre las Naciones Unidas. En la instrucción se hacía hincapié en la necesidad de responder sin demora, a lo sumo dos días después de la publicación del artículo en cuestión, y de hacer publicar una carta de respuesta incluso sin que mediara una orientación de la Sede al respecto. Los directores de los centros de información que fueron entrevistados sobre este tema declararon que esa instrucción les ha resultado de gran utilidad. Es necesario que se emita una instrucción similar destinada a la Sede. En el último trimestre de 1995, el Departamento creó en la Sede un grupo básico de funcionarios encargados de elaborar resúmenes de datos en los que se presentaran cifras actualizadas para

que la prensa y el público pudieran ver desde una perspectiva realista las actividades de las Naciones Unidas y los costos que entrañaban. Dicha iniciativa se está incorporando de forma institucional a la División de Promoción y de Servicios al Público, de manera que la Organización cuente con una capacidad de respuesta rápida que le permita corregir cualquier información errónea que se publique en los medios de difusión.

19. La Oficina del Portavoz alienta a los departamentos y a los directores de los centros de información a que le comuniquen sobre cualquier cuestión o acontecimiento que se preste a la interpretación errónea o a la tergiversación de la función de las Naciones Unidas. Es menester presentar el punto de vista de las Naciones Unidas con la menor dilación, de ser posible incluso antes de que la noticia llegue a la prensa, pues de lo contrario resulta muy difícil corregir las tergiversaciones.

20. El Secretario General ha expresado su decepción ante el hecho de que los logros de las Naciones Unidas no han recibido suficiente atención de los medios de difusión. Los funcionarios de categoría superior no han establecido la práctica de mantener a la Oficina del Portavoz y al Departamento de Información Pública al tanto de los acontecimientos de interés periodístico que ocurran en su ámbito de trabajo ni de los ejemplos que permitan demostrar las posibilidades y los logros de las Naciones Unidas. No se ha puesto en práctica un enfoque unificado respecto a la transmisión de información sobre los logros por medio de diferentes canales. Es necesario que el Subsecretario General de Información Pública establezca contactos periódicos con la Oficina del Portavoz para analizar los hechos de actualidad y determinar las medidas adecuadas que ha de tomar el Departamento de Información Pública. No existe ningún mecanismo que permita que la información pertinente se transmita de forma sistemática y oportuna de los departamentos que la generan al Departamento de Información Pública.

Recomendación 3, Respuesta a las críticas y publicidad de acontecimientos de interés periodístico. Es necesario que antes de que termine el año 1996 se instruya a los jefes de todos los departamentos y oficinas que comuniquen al Subsecretario General de Información Pública lo siguiente:

- a) Cualquier acontecimiento de interés periodístico que ocurra en sus esferas de acción, así como ejemplos que demuestren las posibilidades y logros de las naciones Unidas;
- b) Interpretaciones erróneas y tergiversaciones de la función de las Naciones Unidas.

También es menester orientar a los altos funcionarios sobre cómo determinar qué es de interés periodístico, y sobre las medidas inmediatas que pueden adoptar con el fin de contrarrestar las interpretaciones erróneas y las tergiversaciones. [EV/96/02/3]³

F. Información para destinatarios concretos

21. La Asamblea General, en su resolución 49/38 B, de 9 de diciembre de 1995, pidió a la Dirección del Departamento de Información Pública que examinara las

publicaciones y propuestas de publicación del Departamento para asegurarse de que todas atendieran a una necesidad determinada, no se superpusieran a otras publicaciones del sistema de las Naciones Unidas o ajenas a éste y se editaran con economía de medios. Si bien el mensaje de las Naciones Unidas debe estar dirigido fundamentalmente al público en general, el Departamento debe editar materiales destinados a los medios de difusión y otros redistribuidores, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas. Otra forma de contacto con las escuelas, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades es la organización de programas modelo de las Naciones Unidas, en cooperación con instituciones de enseñanza y la prestación de los servicios de una oficina de conferenciantes (véase el párrafo 58 infra). Con el fin de evitar la duplicación de productos informativos en el sistema de las Naciones Unidas, el Departamento mantiene contactos periódicos y también ocasionales con los participantes en el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU) en las labores de información pública relativas a todas las actividades y eventos de importancia de las Naciones Unidas.

1. Materiales impresos

22. En años recientes, se han producido materiales impresos destinados a un público concreto, como es el caso de la prensa especializada. En el período 1994-1995, en el marco de la promoción de las principales conferencias, el Servicio de Información y Planificación enfocó sus actividades hacia los redistribuidores de información, fundamentalmente la prensa, y diseñó productos impresos teniendo en cuenta la necesidad de los periodistas. No obstante, no existe un sistema establecido que permita determinar qué tipo de información debe transmitir el Departamento en sus productos según las necesidades del destinatario. No se lleva a cabo un análisis adecuado de la reacción que producen los materiales del Departamento, no se promueve la búsqueda de vías para recibir información sobre dicha reacción, y no es abundante la información objetiva que se recibe. Para el bienio 1996-1997 el Departamento propone establecer mecanismos que permitan comprobar la utilidad de los materiales y servicios de información proporcionados a los distintos destinatarios⁶.

23. En 1995, además de la labor de la Dependencia de Enlace con los Comités y Evaluación de Programas, a cargo de la evaluación de los programas del Departamento, otras dependencias realizaron varios análisis sistemáticos de las necesidades de los usuarios y cuestiones conexas. Estos análisis carecían de suficiente coordinación y no siempre resultaron útiles. La Dependencia no estaba en condiciones de aumentar la cantidad de estudios de evaluación que realizaba sobre las principales actividades y productos del Departamento de Información Pública ni de ofrecer la orientación necesaria para las actividades de evaluación que se realizaban en otras dependencias.

24. Al examinar las propuestas de publicaciones el Departamento trata de determinar si ya existen otros modos de obtener la información que se busca publicar. No obstante, el método de averiguación que se sigue para evitar la duplicación de las publicaciones generalmente se reduce a contactos telefónicos con los colegas que trabajan en los departamentos relacionados con los temas en cuestión o en algún organismo del sistema de las Naciones Unidas. En ocasiones la información procedente de otras fuentes no se recibe a tiempo. En la reunión

que celebró en 1995 el CMINU, se señaló que el intercambio de información entre los miembros del Comité no cumplía su propósito porque existía la tendencia a reseñar las actividades ya realizadas en lugar de informar sobre los proyectos futuros (ACC/1995/15, párr. 8). Existe la opinión de que los equipos de tareas interinstitucionales constituidos con el fin de coordinar la labor de información pública relativa a las conferencias importantes constituyen un mecanismo útil. En su reunión de 1995 el CMINU estimó que la participación conjunta en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social fue un ejemplo de cooperación fructífera entre organismos (ibíd., párr. 17). En la supervisión de la labor de información pública de otras organizaciones internacionales no se aplica un método general de seguimiento. Existen dificultades de la misma índole en relación con los materiales no impresos. En cuanto a la petición que hizo la Asamblea General en su resolución 49/38 B, relativa al examen de las publicaciones, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) observó en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, que "es necesario seguir analizando la cuestión para determinar en qué medida sería posible que diversas publicaciones se fusionaran y/o se editaran con mayor economía de medios evitando material redundante o que constituye una repetición"⁷.

Recomendación 4, Necesidades de información de los destinatarios de materiales impresos o informatizados del Departamento de Información Pública

A. Los redistribuidores, que pueden ser los destinatarios o los intermediarios de la información, han de ser la fuente principal de datos que permitan evaluar las necesidades y la demanda de información. La producción, periódica o no, de materiales impresos o informatizados debe planificarse teniendo presentes las necesidades de información pública de destinatarios concretos. Se deben tener en cuenta esas necesidades para determinar el formato y el contenido de los materiales, así como el momento apropiado para su divulgación, el alcance de ésta, y el método que se seguirá para ello.

B. El Departamento debe utilizar y promocionar todos los materiales que producen los organismos especializados, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras fuentes de publicación semejantes que puedan ayudar al Departamento en el cumplimiento de sus mandatos.

C. Sólo deben producirse los materiales impresos o informatizados que puedan divulgarse de forma eficaz con los fondos de que se dispone.
[EV/96/02/4]³

2. Materiales audiovisuales

25. Dentro de los límites de los recursos existentes, es menester realizar consultas y reuniones más exhaustivas con los informadores audiovisuales o con sus asociaciones regionales, con el fin de determinar qué tipo de programas necesitan, de qué formas se transmitirán éstos y cuáles serán sus destinatarios. En los últimos años, la producción de vídeos se ha dedicado fundamentalmente a programas breves o de bajo costo destinados al público en general, como la revista noticiosa "Las Naciones Unidas en acción", que ha sido bien acogida por

los televidentes y los informadores audiovisuales. En el empeño de responder a las necesidades de información de cada usuario, se ha recurrido, por ejemplo, a combinar películas de distinta duración de cine y de vídeo destinadas a distintos medios de difusión y a preparar segmentos audiovisuales para que las emisoras los inserten en sus propios noticieros. Entran en esa categoría las películas sin editar que se escogen para ilustrar gráficamente, antes del comienzo de las principales conferencias internacionales, determinada cuestión de interés relacionada con las Naciones Unidas. Se utilizan de la misma manera el programa "Las Naciones Unidas en acción" y los despachos de noticias diarios.

26. El público de la radio a nivel mundial es de composición demográfica muy variada y tiene intereses diversos. Muchos programas radiales de las Naciones Unidas, por ejemplo, ciertas series especiales y los programas periódicos destinados a la mujer, son bien acogidos por una parte de ese público. El Departamento de Información Pública procura mejorar la calidad de la programación, pero la diversificación significativa de los programas originados en la Sede no se puede lograr sin cambiar los métodos de producción y divulgación, para lo cual podrían transmitirse programas en vivo o establecerse asociaciones con organismos de desarrollo. En respuesta a una pregunta de la Dependencia Central de Evaluación, el Departamento señaló como obstáculos la falta de recursos y de materiales de audio para uso inmediato en la Sede, así como la limitación en cuanto a la cantidad de materiales que se pueden transmitir gratuitamente gracias al patrocinio de las organizaciones de radiodifusión. En general, la actual programación radiofónica no está suficientemente diversificada, por lo que no está dirigida a grupos concretos; por otra parte, las dependencias regionales producen una cantidad limitada de programas originales. Diversos centros de información de las Naciones Unidas prestan asistencia a las estaciones de radiodifusión locales en la producción de programas y participan en los programas de la radio local. Recientemente, durante el transcurso de un trimestre, uno de los centros de información participó en 20 programas de radio o estuvo relacionado con su preparación. Otro centro presta apoyo a una universidad en la producción de programas de televisión y de un programa radial de 15 minutos por semana que abordan el tema de las actividades que realizan las Naciones Unidas en el país donde se encuentra dicha universidad. Como parte de la orientación que reciben los nuevos directores de los centros de información, se les muestra cómo se elaboran los programas de radio locales, valiéndose de materiales radiales de las Naciones Unidas y de recursos locales. Con todo, es necesario seguir consolidando la colaboración entre los centros de información y la Sección de Radio. Muchos directores de centros de información señalaron al ser entrevistados que carecen de los recursos necesarios para llevar a cabo ese tipo de actividades, y consideran que no se les alienta a participar en tales esfuerzos conjuntos. Es menester que sean más claros los lineamientos en cuanto a la promoción de programas de radio locales sobre las Naciones Unidas y en cuanto a la conveniencia de que los centros de información participen en las producciones locales, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la jurisdicción sobre el origen y el control de los programas y las transmisiones de la radio de las Naciones Unidas. También es necesario que algunos centros escogidos reciban equipos portátiles de grabación y de transmisión para que puedan retransmitir noticieros radiales a las estaciones locales y transmitir a la Sede los materiales originados en sus regiones respectivas.

Recomendación 5, Diversificación de los materiales audiovisuales del
Departamento de Información Pública

A. En la medida en que lo permitan los recursos, deben establecerse contactos de forma sistemática con las estaciones de radiodifusión de cada región, mediante la participación, por ejemplo, en las reuniones anuales de las asociaciones regionales de radiodifusión. Uno de los objetivos de estos contactos sería no desperdiciar ninguna oportunidad de que el Departamento presente imágenes breves y otros materiales audiovisuales de bajo costo sobre las Naciones Unidas en programas de televisión externos.

B. Debe procurarse una mayor diversificación de los programas de radio con el fin de llegar a destinatarios concretos, para lo cual es necesario colaborar con otras organizaciones en el marco del CMINU para así obtener materiales de audio que contribuyan a ese fin.

C. Debe estimularse a los centros y a los servicios de información de las Naciones Unidas para que cooperen en la producción de programas de radio y televisión locales. Para el logro de ese propósito, necesitan apoyo de la Sede. [EV/96/02/5]³

27. A partir de 1985, el Departamento de Información Pública ya no pudo seguir sufragando los gastos de transmisión de sus programas radiales por medio de las antenas alquiladas a la Voz de América. El Departamento recurrió entonces en mayor medida a la vía telefónica para transmitir información a un pequeño número de emisores y al envío por correo de programas grabados a muchas estaciones de radio. No obstante, el envío de programas grabados adolece de limitaciones y de problemas de fiabilidad. En el estudio relativo a la radio que hizo el Departamento en 1992 se comprobó que, en casi todas las regiones, el 30% de los programas no se reciben a tiempo, y que sólo el 45% de las estaciones de radio que fueron objeto del estudio tienen espacios habituales para los programas de las Naciones Unidas. En el estudio que se realizó en 1995, se observó que algunas estaciones se quejaron, por ejemplo, de nunca recibir las grabaciones del programa "World in Review" con tiempo suficiente para poder utilizarlas. Situaciones como esta hacen que sea difícil que se conforme un grupo de oyentes para esos programas.

28. Recientemente el Departamento ha estado explorando nuevos modos de difundir sus programas de radio. Los avances de la tecnología permiten que se diversifiquen las opciones. Por ejemplo, siempre que sea posible, el Departamento distribuye el programa "World in Review" por radio, por teléfono y por medio de la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Los corresponsales de las estaciones de radio en la Oficina de Ginebra se valen de los circuitos de la RDSI para enviar a sus estaciones señales que cumplen las normas de calidad de transmisión radial. El sistema de telecomunicaciones por satélite de las Naciones Unidas, actualmente en preparación, puede resultar una vía importante de transmisión de señales radiales, pues está concebido para la transmisión de señales de audio. Por ese medio, los programas podrían llegar directamente a los destinatarios regionales al retransmitirlos a emisoras arrendadas, o a organizaciones nacionales de radiodifusión que deseen llevar al aire los programas de radio de las Naciones Unidas. Por otra parte, sería conveniente que se creara capacidad permanente de radiodifusión para uso de otros departamentos y organismos de desarrollo que necesiten enviar información a

destinatarios concretos, como es el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz y otros programas sobre el terreno.

Recomendación 6, Estudio sobre la creación de una emisora radial de las Naciones Unidas. Los aspectos técnicos, financieros, de programación y de gestión relativos a la creación de capacidad permanente de radiodifusión de las Naciones Unidas deben ser objeto de un estudio de viabilidad, el cual habrá de examinar el Comité de Información en su período de sesiones de 1997. [EV/96/02/6]³

III. SERVICIOS

A. Prestación de servicios a los medios de difusión

1. Servicios de prensa

29. Los órganos de prensa reciben diariamente información sobre las actividades de las Naciones Unidas mediante boletines de prensa y materiales afines, como los resúmenes diarios, los documentos informativos y las notas para los corresponsales; la mayor parte de estos materiales se producen en la Sede y en Ginebra. La Asamblea General, en el párrafo 18 de su resolución 50/31 B, expresó su pleno apoyo a la continuación de la publicación de comunicados de prensa de las Naciones Unidas en los dos idiomas de trabajo de la Secretaría. En el plan de mediano plazo para el período 1992-1997 se distingue entre, por una parte, los resúmenes de las reuniones destinados a los corresponsales de prensa, las delegaciones y la Secretaría de las Naciones Unidas y, por otra parte, los boletines de prensa preparados en forma apropiada para que las agencias de información los distribuyan de inmediato⁸. La mayor parte de los boletines de prensa que se emiten pertenecen a la primera categoría. Los corresponsales de prensa que fueron entrevistados por la Dependencia Central de Evaluación señalaron que utilizan los boletines de prensa principalmente con el fin de informarse sobre actividades a las que no pudieron asistir, y para tenerlos como referencia para ocasiones posteriores; la información que contienen, a menos que se utilice a manera de antecedentes o de conclusiones, rara vez se presenta en los medios de difusión de la misma manera en que se produce.

30. Por lo general, los materiales que produce el Departamento no están a la altura de la capacidad que tienen las agencias de noticias de cubrir las noticias importantes de última hora. Para muchos corresponsales, en particular los que trabajan para las principales agencias de noticias es indispensable que se transmita sin demora la información esencial de reuniones que ellos consideran de interés para la prensa. Los corresponsales señalaron que los documentos que el Departamento ofrece en forma de boletines de prensa o de resúmenes diarios por lo común no son de utilidad para cubrir noticias trascendentes puesto que no se reciben a tiempo para ello. La mayoría de los corresponsales que fueron entrevistados por la Dependencia Central de Evaluación opinaron que la contribución más útil del Departamento consiste en que proporciona datos que sirven como antecedentes, como es el caso de las hojas informativas que se prepararon con el fin de promover las conferencias importantes que se celebraron durante el período 1994-1995, o las notas breves de "hechos y cifras", en las que se presentan análisis y hechos en un formato

que se puede citar. El valor de estos documentos radica en su brevedad y en que les ahorran a los corresponsales la parte investigativa de su trabajo. Los corresponsales se refirieron también a la necesidad de que se suministre información destinada concretamente a cada sector de los medios de difusión. En los últimos años, por ejemplo, muchos de los juegos de materiales destinados a la prensa fueron bien acogidos por la prensa especializada y las organizaciones no gubernamentales, pero no así por los corresponsales de la prensa no especializada o de los medios electrónicos de información. Los boletines de prensa y materiales afines que se transmitieron por vía electrónica a los centros de información y a otras oficinas de las Naciones Unidas en distintas partes del mundo también tuvieron una buena acogida entre el personal de los centros de información y los medios de difusión locales por los antecedentes que ofrecen y la amplia información que contienen sobre las actividades de las Naciones Unidas.

31. Si bien el alcance y la naturaleza de las actividades de las Naciones Unidas son en esencia diferentes de las actividades de otros organismos, resulta interesante observar que los boletines de prensa de organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) o el Banco Mundial, a diferencia de los que emite el Departamento de Información Pública, no contienen información sobre las reuniones. Los boletines de prensa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) contienen secciones especiales cada vez que se necesita poner de relieve determinada información de actualidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) emite boletines de prensa divididos en diversas categorías: los destinados a la prensa no especializada, incluidos los boletines cortos concebidos para servicios cablegráficos; los destinados a la prensa científica; y los boletines especiales relativos a cuestiones concretas de alcance regional o de índole técnica.

32. Además de los boletines de prensa, el Servicio de Noticias produce periódicamente diversos materiales afines, y en ocasiones especiales también los producen otros servicios del Departamento. En estos casos no se busca de forma sistemática cubrir las necesidades concretas de los distintos sectores de los medios de difusión.

Recomendación 7, Materiales informativos destinados a la prensa. Siempre que lo permitan los recursos, además de emitir boletines de prensa cuya función fundamental es la de informar sobre las reuniones, el Servicio de Noticias debe proporcionar periódicamente, y transmitir de forma inmediata por medio de las redes de información electrónica, información de antecedentes o sobre acontecimientos de interés para la prensa que responda concretamente a los diversos intereses de los medios de difusión especializados y no especializados. Para ofrecer información de esa forma mejorada, el Servicio de Noticias debe coordinar esfuerzos y aunar recursos con otros departamentos o entidades, como la Oficina del Portavoz del Servicio de Información y Planificación y con el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, así como con las secciones competentes de los programas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

[EV/96/02/7]³

2. Portavoces

33. En la Sede, entre los servicios de información que presta a los medios de difusión y las delegaciones el Portavoz del Secretario General se cuenta la celebración diaria de reuniones informativas para la prensa. En caso necesario, se nombran otros portavoces, como, por ejemplo, en Ginebra o para ocuparse de las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. En un estudio sobre la Oficina del Portavoz preparado en 1994 por un consultor se señaló que, según afirman los periodistas, es poco frecuente que se dé a conocer en las reuniones informativas algún hecho relacionado con el principal tema noticioso del día. Incluso aunque haya ocurrido algún hecho de gran interés noticioso en los que las Naciones Unidas figuraran de manera destacada, no se ofrece información alguna que no se haya dado a la publicidad horas antes, por ejemplo, en Sarajevo o Ginebra, ni se da información de antecedentes significativa que permita poner en perspectiva los hechos ocurridos. Los corresponsales entrevistados por la Dependencia Central de Evaluación a fines de 1995 compartían esa opinión. La situación parece haber mejorado considerablemente en el primer trimestre de 1996. En lo que respecta a las peticiones de información que formula la prensa, el Portavoz y los funcionarios encargados de tramitar esas solicitudes en los departamentos se esfuerzan por ofrecer respuestas en el día; sin embargo, con demasiada frecuencia, las observaciones y reacciones se transmiten con demasiado retraso para que puedan figurar en los despachos de agencia. En ocasiones, ni siquiera se da respuesta. Habida cuenta de la lentitud de las respuestas y la opinión generalizada de que los portavoces no suelen estar bien informados, los periodistas no recurren a la Oficina del Portavoz como su principal fuente de noticias de última hora sobre las actividades de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que respecta a las operaciones sobre el terreno. Es más probable que obtengan su información de delegaciones de los Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales u organismos del gobierno.

35. Por lo general, es difícil que la Oficina del Portavoz pueda obtener respuestas a preguntas urgentes sobre sucesos de última hora de interés noticioso a tiempo para darlos a conocer en las reuniones informativas. Los encargados de la información en misiones sobre el terreno no siempre transmiten información a esa Oficina; el Secretario General y los altos funcionarios informan de manera sistemática, pero no a diario. Los departamentos y los asesores políticos principales no se comunican sistemáticamente con la Oficina del Portavoz. En 1994, los jefes de departamento manifestaron su disposición a invitar al personal de la Oficina del Portavoz a que estuviera presente de manera sistemática en las reuniones de sus propios funcionarios, como es habitual en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Recomendación 8, Aspectos relativos a la información pública de las medidas que adoptan los departamentos

A. Debe asignarse a los funcionarios del cuadro orgánico pertenecientes a la Oficina del Portavoz los departamentos que se ocupan de los hechos de gran interés noticioso, para que asistan a las reuniones pertinentes del personal de los Departamentos, participen en las reuniones de información ordinarias que celebran los funcionarios de categoría superior del

departamento asignado sobre los aspectos relativos a la información pública de la labor que realiza el departamento y la adopción de las decisiones de importancia.

B. El Departamento de Información Pública debe señalar a la atención de la Oficina del Portavoz la información pertinente que se origine en los departamentos en los que la Oficina no cuenta con una presencia directa. [EV/96/02/8]³

3. Acceso a funcionarios de las Naciones Unidas y otras fuentes primarias de información

36. En 1995 en la Sede, el Secretario General concedió entrevistas oficiales, participó en conferencias de prensa y mantuvo contactos con los informadores en circunstancias menos oficiales. En el curso de sus viajes oficiales el Secretario General aumentó sus relaciones con la prensa. Numerosos corresponsales opinaron que las relaciones del Secretario General con la prensa y el público en general son más eficaces cuando él mismo se encarga de ellas directamente. Los corresponsales acogerían con agrado que el Secretario General celebrara un mayor número de conferencias de prensa en Nueva York y que se dirigiera a la prensa más a menudo y de manera espontánea. Sin embargo, se reconoce la imposibilidad de que el Secretario General y su Oficina Ejecutiva se encarguen directamente del elevado número de solicitudes de información.

37. Numerosos periodistas destacaron la importancia de que se sostengan encuentros directos con fuentes primarias como los funcionarios de la Secretaría, los organismos y las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas, si bien, con la excepción de los funcionarios entre cuyas funciones figuran las relaciones con la prensa, los funcionarios superiores tienen escasa relación directa con los medios de información. En 1995, el Secretario General aconsejó a los directores de los centros de información de las Naciones Unidas que sostuvieran encuentros con los funcionarios visitantes y les solicitaran entrevistas, y que se comunicaran directamente con funcionarios superiores en la Sede en caso de que fueran a solicitar entrevistas por satélite. No obstante, no se han dado directrices a la Secretaría sobre las relaciones con los medios de información, por lo que los funcionarios superiores no se sienten motivados a hablar con la prensa. El hecho de que los funcionarios de las Naciones Unidas no informen a la prensa sistemáticamente y de manera oficiosa, aún en casos en que la información es de naturaleza técnica, o ya se haya hecho pública, limita la posibilidad de que se elaboren reportajes y de que el público conozca las opiniones de la Organización. En cambio, el Banco Mundial ha adoptado una política relativa a la divulgación de información a fin de mejorar la transparencia de su labor y también para definir claramente qué tipo de información deberá seguir siendo confidencial. En las Naciones Unidas no se ha adoptado una política comparable, razón por la cual en los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas no existe una norma común sobre los servicios o modalidades de apoyo que pueden prestarse a los medios de comunicación, ni estrategia de comunicación, que pueda servir de base para conceder entrevistas o rechazar solicitudes de entrevistas.

38. En la Sede, la función de atender a los medios de información se divide entre varias dependencias. No se comparte adecuadamente la información con los

organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Se podrían preparar mejor las conferencias de prensa: raras veces se distribuye la documentación a los medios de comunicación con anterioridad a las ruedas de prensa; se seleccionan oradores que no son buenos comunicadores o que no han recibido asistencia en la preparación de su presentación. En ocasiones, las conferencias de prensa y otros encuentros con la prensa que celebran los funcionarios y las delegaciones de las Naciones Unidas se programan para la misma hora o el mismo local, o a intervalos de tiempo demasiado cortos, lo que dificulta que los medios de información recojan puntos de vista e información importantes.

39. En Ginebra ocurren problemas similares, si bien es algo mayor el grado de satisfacción de los corresponsales de prensa. La mayoría de los organismos y los programas cuentan con estrategias de comunicación definidas en las que se tienen en cuenta las necesidades de los medios de información, por lo que sus portavoces participan en las reuniones informativas presididas dos veces por semana por el Director del Servicio de Información de las Naciones Unidas. En lo que respecta al acceso que tienen los medios de información a los funcionarios de las Naciones Unidas, y a la divulgación oportuna de información, se considera beneficiosa la eficaz función de coordinación que desempeña el Director del Servicio de Información de las Naciones Unidas.

Recomendación 9, Boletín del Secretario General sobre divulgación de información. Deberá publicarse un boletín del Secretario General a fines de 1996 para facilitar un acceso rápido de los órganos de prensa a los funcionarios de las Naciones Unidas. En el boletín deberá quedar definido qué información seguirá siendo confidencial y se deberá alentar a los funcionarios de las Naciones Unidas a que hablen de manera oficiosa con los medios de información y que acepten solicitudes de entrevistas oficiales. En esa orientación deberá destacarse la importancia de que se logre un máximo de transparencia viable de la información relativa al funcionamiento de la Organización. La Oficina del Portavoz del Secretario General deberá vigilar la aplicación de las directrices contenidas en el boletín. [EV/96/02/9]³

Recomendación 10, Eficacia de las conferencias de prensa y de la participación como orador en actos

A. Para reducir los conflictos de programación entre las conferencias de prensa que celebran los funcionarios de las Naciones Unidas en la Sede y en Ginebra, y las de los funcionarios de gobiernos y de otras organizaciones, la Oficina del Portavoz deberá supervisar las programaciones de esos encuentros, así como sus preparativos.

B. El Departamento de Información Pública, en cooperación con la Oficina del Portavoz, deberá velar por que los funcionarios de las Naciones Unidas que tienen previsto participar en conferencias de prensa o como oradores invitados reciban orientación sobre cómo deben preparar las declaraciones que formularán a la prensa o los discursos que pronunciarán y se entrenen para hablar en público con eficacia. [EV/96/02/10]³

4. Reportajes audiovisuales

40. En las encuestas mundiales sobre la opinión pública efectuadas entre 1989 y 1993 por encargo del Departamento de Información Pública se puso de relieve que la televisión era la fuente primaria de información sobre las Naciones Unidas con que contaba el público en general en 21 de los 27 países examinados. Varias dependencias del Departamento proporcionan servicios y productos audiovisuales a los medios de difusión. Los servicios mancomunados de Noticias de Televisión (UNTV) para cubrir la información sobre sesiones públicas de las Naciones Unidas y actos oficiales es una fuente continua de material de televisión del que dependen cada vez más las emisoras. En la Sede, las señales de televisión se transmiten en vivo a las agencias distribuidoras para su difusión inmediata en todo el mundo y también de modo directo a los órganos internacionales de televisión. La UNTV produce en Nueva York un programa en vídeo que recoge los aspectos más destacados del acontecer diario para complementar el material de televisión que se reciba de las agencias distribuidoras internacionales y otros órganos de televisión. Además, mediante el Sistema de boletines informativos de las Naciones Unidas se ofrece un programa diversificado al que tiene acceso por teléfono el público en general; el sistema recibe como promedio entre 800 y 1.000 llamadas por semana mayormente de las delegaciones, los corresponsales de prensa y un número limitado de emisoras de radio. La Dependencia de Archivos Audiovisuales y la Dependencia de Fotografía prestan otros servicios. Habida cuenta de la creciente demanda de información sobre las actividades de las Naciones Unidas, se ha hecho difícil mantener un nivel adecuado de servicios en un número tan pequeño de dependencias.

41. Las emisoras solicitan con creciente frecuencia material audiovisual de archivo para complementar sus noticias sobre las Naciones Unidas. La inclusión de material ya transmitido y de extractos de producciones cinematográficas y de vídeos contribuye a elevar la calidad de informaciones. Varias dependencias del Departamento de Información Pública compiten entre sí en el uso de los mismos recursos técnicos para hacer con cada vez mayor frecuencia grabaciones en cinta matriz de los actos objeto de reportajes, y también del montaje de cintas de vídeo y doblaje en vídeo. Aumentan, asimismo, las solicitudes que formulan los realizadores de medios múltiples. Se han solicitado numerosas grabaciones de audio, fotografías y segmentos de vídeo de contenido histórico para ser utilizados en proyectos didácticos de CD-ROM. Pese a que se han introducido modernos equipos y tecnologías avanzadas en las esferas de la radio, la fotografía y la producción de vídeos, esos sistemas siguen siendo independientes unos de otros. Una mayor coordinación e integración de los servicios audiovisuales contribuiría a reforzar la integralidad del material que se sirve a los usuarios.

42. En la Sede, ni los corresponsales ni los informadores eventuales utilizan con frecuencia los servicios de producción de las Naciones Unidas, sino que la cobertura audiovisual de los acontecimientos corre a cargo casi exclusivamente de equipos internos controlados por las Naciones Unidas, a diferencia de lo que ocurre en la Oficina en Ginebra. En la Sede, varios corresponsales y agencias distribuidoras de noticias consideran valiosa la labor de difusión de información que lleva a cabo el Departamento de Información Pública. No obstante, hay limitaciones que entorpecen las actividades de los medios visuales. La UNTV sólo puede difundir información sobre los sucesos más

importantes y las reuniones prioritarias, y en esos casos ni siquiera totalmente; no sería rentable aumentar la participación de la UNTV en la difusión de información. Las actividades públicas que se llevan a cabo en la Sede, por lo general a nivel de comisiones, que no pueden difundirse por la UNTV, han contado con la presencia de equipos de televisión acreditados previa autorización de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información. Sin embargo, los procedimientos establecidos no facilitan la presencia de equipos de filmación externos encargados de cubrir lagunas tras aviso a corto plazo, o - en casos de especial interés para ellos - de producir material distinto al que se obtiene de la UNTV. En la Sede, hay varios locales que podrían dotarse de un mínimo de equipos técnicos y de un fondo que identifique a las Naciones Unidas y utilizarse en entrevistas improvisadas por los medios visuales de información. Es preciso que las prácticas habituales en esa esfera se sometan a un examen exhaustivo dada la importancia de los medios visuales de información.

Recomendación 11, Cobertura informativa de las actividades de las Naciones Unidas por los medios visuales de información. Teniendo en cuenta factores de seguridad y las inquietudes de las delegaciones, se deberá garantizar a los medios visuales de información un acceso a las actividades de las Naciones Unidas acorde con sus necesidades. Esos reportajes directos a cargo de los medios visuales de información deberán desarrollarse de modo tal que no entorpezcan el funcionamiento de la Organización y con arreglo a procedimientos, como mancomunar tareas, elaborados en consulta con los órganos de información interesados. [EV/96/02/11]³

5. Enlace con los medios de información

43. La pequeña Dependencia de Acreditación y de Enlace con los Medios de Información evalúa, autoriza y coordina los reportajes de los medios de información en la Sede y en las conferencias más importantes de las Naciones Unidas que se celebran fuera de Nueva York. En 1995, la Dependencia tramitó un total de 20.039 acreditaciones y llevó a cabo 11.801 tareas de enlace. En el mismo período y en relación con diversas cuestiones, la Dependencia estableció vínculos con un total de 6.636 agencias de noticias y fotográficas, así como con reporteros gráficos de diarios y revistas. Si bien, al parecer, esas actividades corrientes se llevaron a cabo de manera satisfactoria para las delegaciones, así como los departamentos orgánicos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia carece del tiempo y los recursos para someter a revisión el proceso y adaptarlo a los nuevos sistemas computadorizados más eficaces en función de los costos.

44. En la resolución 47/73 B de 14 de diciembre de 1992, la Asamblea General pidió al Secretario General que proporcionara una evaluación de las medidas encaminadas a asegurar que las instalaciones y los servicios que se suministran a los medios de difusión sean suficientes para satisfacer las necesidades presentes y futuras. Se estableció un grupo de trabajo, pero no pudieron introducirse mejoras de consideración, en parte por la falta de fondos. En esa resolución, la Asamblea también pidió una mayor coordinación de todo el Departamento de Información Pública en lo relativo al suministro de

instalaciones y servicios para los medios de información. La Dependencia de Acreditación y de Enlace con los Medios de Información sigue trabajando para el logro de ese fin.

45. Habida cuenta de que la Oficina del Portavoz y otras dependencias del Departamento participan en tareas de enlace, la función de la Dependencia se limita en ocasiones a la entrega de pases y al acompañamiento de los equipos de los medios de información. La principal responsabilidad de la programación de entrevistas con funcionarios de las Naciones Unidas y la organización de las conferencias de prensa recae en la Oficina del Portavoz. Varias cuestiones caen en tierra de nadie, por lo que ninguno de los dos servicios les presta verdadera atención. Además de las conferencias y reuniones más importantes, no se evalúa el interés que podrían suscitar los sucesos de menor envergadura y de carácter más oficioso entre los distintos sectores de los medios de información, razón por la cual no se toman medidas para facilitar la cobertura de dichos sucesos. Las peticiones de cobertura informativa que entrañan la adopción de disposiciones técnicas se tramitan como si se tratara de funciones administrativas corrientes y no se tiene en cuenta plenamente el interés periodístico que podría suscitar un suceso. Las solicitudes deberán formularse por escrito y la autorización puede entrañar varios niveles de responsabilidad; a consecuencia de ello, se puede desaprovechar la oportunidad de que se dé mayor publicidad a las actividades de las Naciones Unidas. En ocasiones, la Dependencia solo recibe noticias de algún acontecimiento con pocas horas de antelación, lo que dificulta que se adopten las medidas técnicas y de seguridad pertinentes. Deberán adoptarse disposiciones a más largo plazo para facilitar la labor de los órganos de prensa que informan con frecuencia sobre las actividades de las Naciones Unidas.

Recomendación 12, Fortalecimiento del enlace con los medios de información

A. La Dependencia de Acreditación y de Enlace con los Medios de Información debe responsabilizarse en estrecha colaboración con la Oficina del Portavoz, de todos los aspectos relativos a las solicitudes que presentan los medios de información.

B. Para cumplir esa función, la Dependencia debe coordinar con todas las dependencias de servicios técnicos, orgánicos y de seguridad de la Secretaría de modo tal que se responda en el mismo día a las solicitudes que formulen los medios de información.

C. La Dependencia debe adoptar disposiciones de coordinación análogas a más largo plazo, en preparación para la cobertura informativa de acontecimientos programados, pidiendo a los medios de comunicación que formulen las solicitudes de los servicios que necesitarán en el futuro. [EV/96/02/12]³.

B. Prestación de servicios en los planos regional y local

1. Asociaciones

46. El Departamento de Información Pública ha emprendido iniciativas en la Sede, al tiempo que los servicios y centros de información de las Naciones Unidas lo han hecho en otros lugares de destino oficiales, a fin de establecer asociaciones con los órganos de prensa. En 1994, en su exposición ante el Comité de Información, el Subsecretario General de Información Pública sugirió que se siguieran fomentando las asociaciones mediante el estudio de la posibilidad de concertar acuerdos con algunos organismos gubernamentales y agencias regionales de información de importancia.

47. En la reunión de 1995 del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas se analizaron formas de mejorar los reportajes de televisión sobre las actividades de las Naciones Unidas en los países en desarrollo. El CMINU observó que las emisoras de televisión mundiales por medio de satélites, y las cadenas nacionales mejor dotadas desde el punto de vista financiero, tienen acceso directo al material noticioso en vídeo de las Naciones Unidas el mismo día que se produce y en cambio las emisoras de los países en desarrollo, por falta de fondos para las transmisiones diarias por satélite, obtienen ese material con retraso, si es que logran obtenerlo, por conducto de los centros de información de las Naciones Unidas o las agencias de reportajes cinematográficos. Se ha examinado la posibilidad de que los miembros del CMINU compartan los recursos y las distintas opciones de bajo costo. Entre esas opciones se cuenta la transmisión de un material noticioso diario de 10 minutos de duración por conducto de los asociados que ya disponen de transpondedores en la red de Intelsat.

48. El Departamento organiza numerosos tipos de reuniones con la prensa, en particular las reuniones celebradas entre 1994 y 1995 a nivel regional encaminadas a promover las principales conferencias. Varios centros de información de las Naciones Unidas, frecuentemente en colaboración con las autoridades nacionales, organizan reuniones de información o seminarios con la participación de la prensa en los que se hace hincapié en el acontecer diario o en sucesos especiales. Los directores de centro entrevistados afirmaron que esas reuniones de bajo costo son eficaces, sobre todo en los casos en que su contenido noticioso se refuerza con la presencia de un funcionario invitado de las Naciones Unidas. En la Sede, se han suspendido las mesas redondas con jefes de redacción por falta de recursos para ese fin. Una vez al año, en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert, el Departamento imparte un programa destinado a jóvenes periodistas procedentes de los países en desarrollo. Los directores de centro señalaron que el programa es útil y que de participar un número mayor de periodistas en dicho programa, se podría crear un cuerpo de periodistas bien preparados para informar sobre las actividades de la Organización. Cabe apuntar que algunos organismos y programas de las Naciones Unidas, en ocasiones en colaboración con los organismos que prestan ayuda bilateral, organizan seminarios de capacitación para periodistas. Aunque los enfoques y propósitos no coinciden, se puede alcanzar un cierto grado de coordinación, sobre todo para fortalecer las asociaciones y los vínculos con la prensa.

Recomendación 13, Apoyo a los medios de información en los planos regional y local. El Departamento debe seguir llevando a cabo iniciativas de bajo costo como las mencionadas en los párrafos 47 y 48, que contribuirían a ampliar la cobertura informativa de las actividades de las Naciones Unidas mediante la prestación de servicios dirigidos a los medios de información en los planos regional y local. Dichas iniciativas deberían realizarse mancomunando los recursos entre esos miembros del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y los programas de televisión y capacitación pertinentes y en asociación con los órganos de prensa regionales y locales. [EV/96/02/13]³

2. Centros de información de las Naciones Unidas

49. Más de la mitad de los gastos de funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas corresponden al alquiler y conservación de locales. En su resolución 1405 (XIV), de 1º de diciembre de 1959, la Asamblea General pidió al Secretario General que obtuviera la cooperación de los Estados Miembros interesados a fin de que prestaran todas las facilidades posibles para el establecimiento de nuevos centros de información y que cooperaran activamente en los esfuerzos encaminados a lograr que el público comprendiera mejor los objetivos y actividades de las Naciones Unidas. En 1994, la media de los gastos de funcionamiento efectuados por los centros de información de las Naciones Unidas establecidos con anterioridad a la aprobación de la resolución 1405 (XIV) fue superior en 2,7 veces a la de los centros de información creados después de su aprobación. Los gastos correspondientes al alquiler de locales fueron superiores en el caso de aquellos primeros.

50. El presupuesto medio de los centros de información para el servicio de traducción a los idiomas locales y la producción de material de información es aproximadamente de 3.000 dólares al año. Los directores de centro observaron que las limitaciones presupuestarias suelen dificultar la distribución de los documentos que reciben y hay casos en que los centros no pueden satisfacer las solicitudes que formulan los órganos de información de que se transmita material de actualidad. En ocasiones, los centros no pueden colaborar en proyectos conjuntos por razones presupuestarias. Pequeños volúmenes de capital inicial recibidos en el período comprendido entre 1994 y 1995 para la promoción de las principales conferencias - un total de aproximadamente 130.000 dólares para los 63 centros de información de las Naciones Unidas - permitieron que los centros organizaran un número de actividades relativamente elevado. Varios centros recibieron contribuciones en efectivo de gobiernos anfitriones; lamentablemente, las contribuciones que han aportado los Estados Miembros han disminuido desde el bienio de 1990-1991, disminución que fue del 40% entre 1991 y 1994.

51. En 1995, LA CCAAP recomendó que se examinara el apoyo administrativo a los centros, con miras a que se asignen mayores recursos para las actividades operacionales⁹. En los últimos 10 años, se han logrado economías mediante la reducción del personal - el 30% de los puestos del cuadro orgánico - y mediante la aplicación de una estrategia de integración en el marco de las oficinas de los representantes residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuando es posible. Desde el punto de vista de la ejecución de los programas, no siempre se ha tenido éxito en la integración. El Departamento y el PNUD han convenido en aumentar la capacitación del personal.

En los países en que no existe una oficina del PNUD, los centros de información de las Naciones Unidas sirven de centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y atienden a las solicitudes de diversos servicios. Varios directores de centro dedican una parte considerable de su tiempo a las funciones de enlace y representación, por lo que no pueden concentrarse en su función fundamental.

Recomendación 14, Apoyo a los centros de información de las Naciones Unidas

A. En el caso de los centros de información de las Naciones Unidas establecidos con anterioridad a 1960 que no han concertado acuerdos con el país anfitrión, es preciso que el Departamento se esfuerce más por negociar esos acuerdos, de conformidad con los principios enunciados en la resolución 1405 (XIV) de la Asamblea General.

B. La Sede deberá alentar a todos los países anfitriones de centros de información de las Naciones Unidas a que contribuyan fondos a las actividades operacionales de los centros. [EV/96/02/14]³

C. Prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales y al público en general

1. Prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales

52. Casi 1.500 organizaciones no gubernamentales están asociadas con el Departamento; uno de los criterios de asociación consiste en que la organización no gubernamental se comprometa a poner en práctica programas eficaces de información sobre las actividades de las Naciones Unidas y cuente con los medios necesarios para ello, asegurándose la cooperación entre la prensa y los medios de radiodifusión. Además, a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social se les permite asociarse con el Departamento tras formular una petición por escrito. El Comité Ejecutivo para las organizaciones no gubernamentales actúa en calidad de enlace y representa los intereses de las organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento; en la Sede, la Sección de organizaciones no gubernamentales apoya su labor. La Conferencia anual y los seminarios de orientación para las organizaciones no gubernamentales suelen recibir comentarios positivos. La principal crítica que recibe la labor del Departamento se refiere a la falta de acceso a los documentos e información de las Naciones Unidas. El centro de recursos de las organizaciones no gubernamentales recibe los documentos mucho después de su publicación. En 1995 se propuso al Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre organizaciones no gubernamentales trasladar el Centro de Recursos de las organizaciones no gubernamentales a la sala de lectura de diarios y revistas de la Biblioteca Dag Hammarskjöld. El Grupo de Trabajo opinaba que si fuera factible, este traslado facilitaría seguramente la labor de las organizaciones no gubernamentales. Por otra parte, el Departamento no ha autorizado que los editores de diversas organizaciones no gubernamentales que cuentan con programas influyentes de información pública asistan a las reuniones informativas para la prensa y actividades similares celebradas en la Sede.

53. La sección de organizaciones no gubernamentales, los centros de información de las Naciones Unidas y otros servicios del Departamento colaboran en varios proyectos con las organizaciones no gubernamentales mediante programas conjuntos de información en conmemoración de los días y semanas internacionales (a menudo, a petición de las organizaciones no gubernamentales) o mediante la traducción de documentos informativos a distintos idiomas nacionales. En una encuesta de 1993, casi la mitad de las organizaciones no gubernamentales que participaron en la Conferencia Anual expresaron gran interés en colaborar en dichos proyectos con el Departamento, de modo que, con las salvaguardias adecuadas, existe la posibilidad de que aumente considerablemente el número de proyectos conjuntos. La Sección de organizaciones no gubernamentales se mantiene en contacto con las organizaciones no gubernamentales asociadas que difunden información sobre las actividades de las Naciones Unidas. El gran aumento del número de organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento ha provocado que la Sección de organizaciones no gubernamentales no se encuentre en situación de vigilar la capacidad de difusión de todas las organizaciones no gubernamentales asociadas. El aumento del número de organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento se debe al incremento del número de organizaciones no gubernamentales que se interesan en las cuestiones mundiales que se abordan en las conferencias de las Naciones Unidas.

54. En los planos subregional y nacional, los centros de información de las Naciones Unidas mantienen relaciones estrechas con organizaciones no gubernamentales no asociadas con el Departamento. En cambio, las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo Económico y Social mantienen escaso contacto con los centros de información de las Naciones Unidas. Si se tiene en cuenta la diversidad de organizaciones no gubernamentales existentes en el plano nacional, resulta difícil evaluar la efectividad y el alcance de los centros de información de las Naciones Unidas. El manual de los centros de información de las Naciones Unidas insta a los directores de los centros de información a que establezcan comités o coaliciones que pongan en contacto a las organizaciones no gubernamentales locales que compartan intereses comunes, haciendo especial hincapié en las organizaciones no gubernamentales interesadas en las cuestiones económicas y sociales. Existen casos de comités o coaliciones de organizaciones no gubernamentales establecidos por los centros de información de las Naciones Unidas, pero en la base de datos del centro de información de las Naciones Unidas de la Sede no figura información sobre el alcance de dicha práctica.

55. La Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (FMANU) cuenta con asociaciones pro Naciones Unidas nacionales en 83 países distribuidos en todas las regiones. El propósito de la organización es dedicarse por completo a apoyar la Carta de las Naciones Unidas y a promover el conocimiento y el entendimiento públicos de las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos. Estas organizaciones realizan numerosas actividades en diversos países. Sin embargo, aun estando gobernadas por los mismos estatutos las miras y la repercusión de las asociaciones son muy diferentes en cada país. Desde el punto de vista de los estatutos, las asociaciones pro Naciones Unidas son las organizaciones no gubernamentales más indicadas para asociarse con los centros de información de las Naciones Unidas; diversos centros han establecido una colaboración muy estrecha con ellas, pero se debería alentar a que otros centros de información de las Naciones Unidas aplicaran una política beneficiosa para ambas partes.

56. En el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales de 1968 se recomendaba prestar asistencia especializada a los centros de información de las Naciones Unidas que no tuvieran personal suficiente y desarrollar las actividades de las organizaciones no gubernamentales regionales; la Oficina de Información Pública se proponía adscribir funcionarios de enlace de las organizaciones no gubernamentales a las principales oficinas regionales de las Naciones Unidas (E/4476, párrs. 31 y 36). El Consejo Económico y Social, en su resolución 1297 (XLIV) de 27 de mayo de 1968 hizo suya la propuesta de organizar conferencias regionales de las organizaciones no gubernamentales. La falta de recursos ha impedido que se celebren conferencias regionales desde el decenio de 1960. Al respecto, las organizaciones no gubernamentales entrevistadas han declarado que las organizaciones que no están próximas a un centro principal de las Naciones Unidas están en desventaja y que se debe establecer más intercambio de información en el plano regional. El personal del Departamento declaró que, dentro del contexto actual, pueden organizarse, a bajo costo y con la colaboración de las comisiones y de todos los centros de información de las Naciones Unidas, conferencias basadas en el modelo de la conferencia anual de organizaciones no gubernamentales. Actualmente, el Departamento colabora con el Comité Ejecutivo de las organizaciones no gubernamentales en un proyecto titulado "NGO-NET" (red de organizaciones no gubernamentales), con el que se propone celebrar reuniones de organizaciones no gubernamentales en el plano nacional y en distintas regiones que se centrarán en un tema relativo a las Naciones Unidas.

57. Distintos sectores de las Naciones Unidas cuentan con servicios que apoyan las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, tales como las secciones de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) y del Departamento de Información Pública. Además, el Servicio de enlace con las organizaciones no gubernamentales tiene como objetivo promover la mejora de relaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y el conjunto de las organizaciones no gubernamentales en materia de desarrollo y asuntos conexos. Todas estas organizaciones cuentan con un personal bastante limitado. Además, diversos programas y organismos de las Naciones Unidas han designado funcionarios que colaboran con las organizaciones no gubernamentales; las organizaciones no gubernamentales entrevistadas aportaron comentarios positivos sobre el apoyo procedente de estos funcionarios, pero añadieron que a veces se sentían abrumadas por el ámbito excesivo de las tareas y se refirieron también a la repetición innecesaria de actividades. En 1995, se sugirió en la Conferencia de organizaciones no gubernamentales que se celebrara a nivel de la Secretaría un examen completo de todos los recursos disponibles para apoyar las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y de los mandatos legislativos, grupos interesados y usuarios de los servicios. En septiembre de 1995 se volvió a establecer el Grupo de Trabajo Interdepartamental encargado de las organizaciones no gubernamentales. La Oficina Ejecutiva del Secretario General se encarga de coordinar su labor. La persona encargada de la coordinación subrayó que su papel consistiría en facilitar la creación de directrices comunes para las relaciones de cooperación entre los departamentos y las organizaciones no gubernamentales.

Recomendación 15, Estrategia de colaboración con las organizaciones no gubernamentales. En consulta con el Comité Ejecutivo de las organizaciones no gubernamentales, la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (FMANU), el Departamento deberá definir antes de que finalice 1996 áreas de prioridad para la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, prestando especial atención a aquellas organizaciones no gubernamentales que tienen como objetivo el fomento de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. En general, debería tenderse a desarrollar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para difundir la información pública sobre las actividades de las Naciones Unidas. [EV/96/02/15]³

Recomendación 16, Coordinación de los servicios de las Naciones Unidas que colaboran con las organizaciones no gubernamentales. Antes de que finalice 1996, el Grupo de Trabajo Interdepartamental encargado de las organizaciones no gubernamentales debe presentar al CMINU propuestas para la prestación conjunta de apoyo a las organizaciones no gubernamentales. Teniendo en cuenta los mandatos legislativos, esas propuestas deberán incluir, por ejemplo, la fusión de boletines informativos y publicaciones y la organización conjunta de las reuniones y seminarios. [EV/96/02/16]³

2. El público en general

58. En Nueva York, Ginebra y Viena diversas dependencias del Departamento organizan visitas y seminarios, responden a las preguntas y organizan conferencias de especialistas dirigidas al público en general. Las organizaciones no gubernamentales y las instituciones educativas también se benefician de estos servicios, que les proporcionan una fuente de información suplementaria. En el plano local, los centros de información de las Naciones Unidas realizan una gama de actividades comparable. También cuentan con bibliotecas de consulta que usa en su mayor parte el público informado.

59. En 1995 más de 400.000 personas visitaron la Sede y más de 150.000 visitaron la oficina de Ginebra. En los últimos años se han formulado propuestas encaminadas a aumentar el número de visitantes y el atractivo de las visitas con guía. Se observó que dichas visitas no van dirigidas específicamente a sectores del público evidentes. En 1995 se afirmaba en una propuesta interna del Departamento, relativa a la puesta al día del material que se exhibe a lo largo del recorrido de las visitas con guía, que el material exhibido debe transmitir un mensaje claro y coherente y debe incorporar algún elemento que se pueda poner al día con facilidad; sería conveniente que todo el material expuesto tuviera componentes dirigidos específicamente a los visitantes más jóvenes. La situación es parecida en Ginebra.

Recomendación 17, Puesta al día de las exposiciones públicas. Las exposiciones públicas que se usan en las visitas con guía y en las reuniones informativas de la Sede, Ginebra y Viena deberían ponerse al día en lo que respecta al estilo y el contenido. Para ello deberían solicitarse contribuciones extrapresupuestarias. [EV/96/02/17]³

D. Prestación de servicios a departamentos sustantivos

60. En 1986 el Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas propuso en su recomendación 37 2) que, hasta donde fuera posible, se consolidaran en el Departamento de Información Pública las actividades de información realizadas por varios departamentos y oficinas¹⁰. El Servicio de Asesoramiento en materia de Gestión examinó la situación entre 1988 y 1992 y llegó a la conclusión de que la colaboración entre el Departamento y las oficinas sustantivas debía mejorar, aunque puede que no fuera eficaz y ni siquiera factible, consolidar todas las actividades de información en el Departamento. En varios casos, es difícil distinguir entre actividades de información sustantiva y actividades de información pública. Además los órganos legislativos a veces han asignado mandatos a las oficinas sustantivas que incluyen actividades de información pública. Diversas oficinas cuentan con recursos para actividades de promoción. En 1995, el Subsecretario General de Información Pública declaró ante el Comité de Información que el concepto de coparticipación es fundamental para el nuevo método de trabajo del Departamento dentro de la Secretaría, que supone compartir responsabilidades, reforzar la coordinación en la planificación de políticas y programas de información pública con departamentos, oficinas y organismos sustantivos, reunir los recursos para llevar a cabo tareas de información y reconocer que la información pública es un factor decisivo de las actividades de las Naciones Unidas tanto en la Sede como sobre el terreno.

1. Actividades de promoción

61. Dentro del Departamento la promoción de temas concretos está a cargo fundamentalmente del Servicio de Información y Planificación. Se puede decir que sus clientes son los departamentos y oficinas pertinentes de las Naciones Unidas que se encargan de esos temas. Entre las funciones que cumple el Servicio de Información y Planificación destacan el desarrollo de estrategias de comunicación encaminadas a despertar el interés de los medios de información en la labor de los departamentos sustantivos y la promoción de las publicaciones de estos. Durante el bienio 1994-1995, el Departamento adoptó la decisión de establecer centros de coordinación para preparar las conferencias más importantes. En cada caso, el Departamento nombró un funcionario superior que actúa como coordinador central para vigilar la aplicación de la estrategia de comunicación; se aportaron fondos adicionales y el Servicio de Información y Planificación intensificó su labor de coordinación con los departamentos sustantivos y los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Además, el Departamento ha colaborado con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Políticos para establecer un mecanismo de consultas, que ya ha demostrado su eficacia, sobre estrategias de comunicación en operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades sobre el terreno.

62. Debido a la demanda de actividades de promoción hay que atender muchos compromisos con pocos recursos. El Departamento se esfuerza por hacer frente a esta situación sirviéndose de equipos de tareas para promover temas y cuestiones. Los coordinadores de distintos departamentos sustantivos declararon que, por lo general, los funcionarios del Departamento encargados de la

información no mantienen contactos estrechos y periódicos con el personal de sus departamentos y que el personal del Departamento de Información Pública debe participar más en el trabajo sustantivo de los departamentos. Por otra parte, los departamentos sustantivos rara vez determinan sus prioridades generales en materia de información pública de manera que sirvan de ayuda al Departamento en la formulación de sus propuestas para el presupuesto por programas. Se dan casos de departamentos sustantivos que publican documentos y llevan a cabo actividades de interés inmediato para la información pública que no siempre se señalan a la atención del personal del Departamento.

2. Publicaciones de las Naciones Unidas

63. En 1993 se traspasó la responsabilidad de ejecutar el programa de publicaciones de las Naciones Unidas de la Oficina de Servicios de Conferencias al Departamento de Información Pública. En el contexto de este traspaso, el Departamento estableció un grupo de trabajo encargado de examinar las políticas, prácticas y operaciones de las Naciones Unidas en materia de publicaciones. El examen realizado indicó que existían problemas en el control de calidad y en la distribución. Se observó que no eran sistemáticos el control de calidad de los contenidos y la presentación de las publicaciones mediante examen por homólogos y otros procedimientos; no existían mecanismos coherentes capaces de impedir la publicación de un manuscrito cuyos contenidos fueran mediocres hasta el punto de ofrecer una imagen negativa de las Naciones Unidas. Con respecto a la distribución, se observó en el examen que las pautas relativas a las tiradas y la distribución parecían basarse fundamentalmente en los precedentes, algunos de los cuales eran tan antiguos que resultaba difícil rastrear su origen. Se formularon diversas recomendaciones respecto de la necesidad de reforzar la Junta de Publicaciones, modificar y ampliar el papel de su grupo de trabajo y delegar mayor autoridad en su Secretario Ejecutivo. Como parte de una reestructuración adicional, en 1994 se nombró al Subsecretario General de Información Pública Presidente de la Junta de Publicaciones; en 1995 se traspasó al Departamento la Sección de Ventas.

64. Con respecto a las tiradas y la distribución, hay síntomas de que se progresa, debido en parte a las actividades del grupo de trabajo de la Junta de Publicaciones y de las distintas dependencias del Departamento que se ocupan de las publicaciones. Sin embargo, es difícil establecer un buen control de la calidad; se debe hacer responsables a los departamentos de la calidad de las publicaciones que producen. La Junta de Publicaciones puede intervenir en estas prácticas mediante decisiones y recomendaciones en materia de políticas, pero hasta 1993 no se reunió con regularidad; la grave falta de tiempo puede impedir que se proceda a un examen debidamente. No se examinan de manera sistemática las pruebas de que las publicaciones cubren una necesidad; rara vez se obtiene información sobre las necesidades de los lectores, ya sea en lo que respecta a un nuevo título o a una versión en otro idioma; a veces se editan diversas publicaciones sobre temas afines a pesar de que, desde el punto de vista de los gastos, hubiera sido más conveniente publicar un único informe consolidado. En el informe de 1993 del Secretario General sobre la política de publicaciones de las Naciones Unidas se afirmaba que "la Junta de Publicaciones está considerando la manera de adoptar nuevos mecanismos (tales como un comité de lectura o selección) y procedimientos para mejorar el proceso de examen de los manuscritos a fin de asegurar que las publicaciones cumplan mandatos determinados y

satisfagan los criterios de publicación. Cuando corresponda, deberá promoverse la publicación de trabajos interdisciplinarios preparados mediante la cooperación de diversos departamentos u oficinas, incluida la cooperación entre diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (A/C.5/48/10, párr. 19). En espera de que la Asamblea General examinara el informe, la Junta de Publicaciones decidió no formular propuestas sobre cambios específicos en su mandato, en particular el relativo a realzar su importancia en la elaboración de políticas. Dentro del Departamento, dejando a un lado las dependencias que se ocupan fundamentalmente de la producción y la distribución, no existe actualmente otro procedimiento oficial mediante el cual el Departamento de Información Pública pueda dar consejos a otros departamentos sobre sus programas de publicaciones. Suele ofrecer su asistencia con carácter oficioso; se estudia la posibilidad de incrementar en lo sucesivo el intercambio y la coordinación.

Recomendación 18, Política para aprobar nuevas publicaciones de las Naciones Unidas

A. La Junta de Publicaciones debe adoptar antes de que termine 1996 una política que exija que los departamentos establezcan comités de lectura departamentales o un procedimiento de examen por homólogos de las publicaciones técnicas que debería consistir en una adaptación a los requisitos de las Naciones Unidas de los procedimientos externos comunes en ese tipo de exámenes.

B. Tras la decisión de incluir una publicación en el programa de publicaciones, los textos que los departamentos presenten al Grupo de Trabajo de la Junta de Publicaciones deberán ir acompañados por una evaluación del comité de lectura o del mecanismo de examen por homólogos en la que se valore el manuscrito y se determine el público al que va dirigida la publicación, así como la estrategia de difusión que habrá de seguirse para promover la publicación.

C. Cuando el comité de lectura o la evaluación del examen por homólogos indique que debe reescribirse el manuscrito, deberá procederse a ello antes de que el Departamento presente el manuscrito a la Junta de Publicaciones. [EV/96/02/18]³

3. Servicios de biblioteca

65. La función primordial de la Biblioteca es la de permitir que las delegaciones, la Secretaría y otros grupos oficiales de la Organización, obtengan con la mayor rapidez, conveniencia y economía posibles los materiales y la información necesaria para el ejercicio de sus funciones (A/C.5/298, pág. 1). La Biblioteca Dag Hammarskjöld fue traspasada al Departamento tras la reestructuración de 1993. La Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra continúa a cargo de los Servicios de Conferencias. Se elaboran diversos instrumentos especializados encaminados a facilitar las consultas y a prestar ayuda a las bibliotecas externas cuando usan la documentación de las Naciones Unidas; periódicamente se elaboran instrumentos de consulta a partir de la base de datos común del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS), tales como la versión de UNBIS Plus en CD-ROM y el CD-ROM sobre derechos humanos. El mandato de la Biblioteca Dag Hammarskjöld consiste en ser

el archivo de todos los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas y en ser responsable de facilitar un completo acceso bibliográfico a dichos documentos y publicaciones.

a) Apoyo a los usuarios

66. A principios del decenio de 1990, en los exámenes sobre el funcionamiento de la Biblioteca Dag Hammarskjöld se observó que los servicios de consulta que en teoría ofrecía la Biblioteca no eran adecuados y que dentro de la Biblioteca se repetían de manera innecesaria ciertas funciones, lo cual causaba retrasos y, a veces, la pérdida de documentos. Existían lagunas considerables en las bases de datos documentales y en las colecciones de documentos, sobre todo en los documentos y publicaciones procedentes del exterior, en el material sin signatura y en las series de documentos distribuidas por departamentos de publicación ajenos al mecanismo ordinario de distribución de la Sede. Se han tomado medidas para agilizar las operaciones, mejorar la indización y eliminar las lagunas y para desarrollar más aplicaciones informáticas. La situación aún no es del todo satisfactoria. Se está instalando un Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas. Se espera que este sistema obligue a simplificar las operaciones, sobre todo en lo que se refiere al control de la documentación y la indización.

67. En lo que respecta a los documentos de las Naciones Unidas, el UNBIS es el principal instrumento que permite la recuperación de información. Los instrumentos bibliográficos contribuyen a que el usuario utilice más eficientemente las bases de datos textuales; sin embargo, los usuarios piden cada vez con más frecuencia que se les dé acceso a bases de datos que contengan textos íntegros, además de información bibliográfica. Hay planes para crear y mantener en la Biblioteca Dag Hammarskjöld archivos del UNBIS sobre el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas cuando éste sea totalmente operativo y buscar la manera de mejorar la interfaz entre el UNBIS y el Sistema de Discos Ópticos, que contiene textos íntegros de los documentos de las Naciones Unidas. Las complejas estrategias de búsqueda de las que se dispone en el UNBIS a veces no están disponibles en el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, pero el nuevo sistema proporcionará un acceso a la información más fácil para el usuario.

68. La asistencia que se suministra en la Sede a los investigadores sobre cuestiones relativas a los documentos y publicaciones de los organismos especializados resulta a veces problemática. Debe desarrollarse más el acceso a la información y el intercambio de ésta; algunos organismos no publican índices impresos y no todos los organismos publican un CD-ROM bibliográfico ni proporcionan acceso en línea a sus recursos de información. Las bibliotecas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede no cuentan con la capacidad de proporcionar acceso completo a la documentación de las Naciones Unidas, con la excepción de la Biblioteca de Ginebra. En su informe relativo a la cuestión de la red de bibliotecas integradas del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección subrayó en 1992 que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben prestar atención creciente al establecimiento de vínculos efectivos entre todos los componentes de las redes existentes o potenciales (A/47/669, párr. 146). Se pueden explorar métodos de cooperación interbibliotecaria, tales como la creación de interfaces que permitan el acceso a distintos archivos bibliográficos y la investigación en

bases de datos de otras organizaciones mediante vínculos de telecomunicación tales como el Internet. El UNBIS constituye un ejemplo de red bibliográfica cooperativa conjunta de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la Biblioteca de Ginebra; la Biblioteca Dag Hammarskjöld examina la posibilidad de agregar más socios a esta red, empezando por las comisiones regionales. Todos los socios se repartirían el trabajo de procesar e indizar los documentos que se originan en sus oficinas alimentando una o varias bases de datos centralizadas, en conjunción con la red del Sistema de Discos Ópticos.

69. Para adquirir los recursos de información necesarios tradicionalmente debían poseerse colecciones impresas; las innovaciones tecnológicas han transformado este proceso, pues pueden suministrarse cantidades cada vez mayores de información mediante medios no impresos, como el microformato y las bases de datos en línea. En los últimos años ha disminuido la adquisición de publicaciones y suscripciones de material impreso externo cuando era posible y recomendable, y ha aumentado el volumen de los servicios de préstamo interbibliotecario, sobre todo gracias al suministro electrónico de documentos. Todavía deben adquirirse documentos y publicaciones periódicas de consulta que sólo se publican en copia impresa y recursos electrónicos como los CD-ROM. El paso progresivo de la adquisición al acceso ha supuesto un aumento de la importancia de los bibliotecarios de consulta y ha ampliado su papel. En su condición actual de "bibliotecarios de adquisición electrónica" dotados de un acceso más rápido y más amplio a la información, los bibliotecarios de consulta externos han recibido un número mucho mayor de solicitudes de información en línea. Los usuarios piden que se les asista cuando investigan en las bases de datos en línea y que se les informe de la disponibilidad de información actual y especializada. La Biblioteca Dag Hammarskjöld ha realizado esfuerzos centrados en la capacitación, tanto externa como interna, para utilizar bases de datos comerciales que contienen texto íntegros. Sin embargo, los bibliotecarios de consulta de la Biblioteca Dag Hammarskjöld cuentan con poco tiempo para aprender a acceder de manera eficaz a la última información disponible. No se ha practicado de manera intensa la difusión selectiva de información (DSI), que consiste en suministrar a un usuario a intervalos regulares la información específica que éste requiere. Los departamentos están interesados en acceder directamente a los servicios en línea y a la información que contienen los CD-ROM. La Biblioteca podrá actuar como centro de distribución, lo cual supondrá ahorros para la Organización, en especial en lo que respecta a los servicios en línea.

Recomendación 19, Plan para mejorar el acceso a la información. Antes de que concluya el primer trimestre de 1997, la Biblioteca Dag Hammarskjöld deberá desarrollar un plan, basado en la encuesta de los mostradores de consulta de la Biblioteca Dag Hammarskjöld sobre las necesidades de los usuarios, para permitir que las delegaciones, los funcionarios de la Secretaría y otros grupos oficiales tengan mejor acceso a la documentación y a los servicios en línea de las Naciones Unidas. [EV/96/02/19]³

b) Bibliotecas depositarias

70. Mediante su sistema de bibliotecas depositarias, la Biblioteca Dag Hammarskjöld difunde información sobre la Organización y sus actividades. La Biblioteca supervisa el sistema de bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas, mientras que los servicios de los organismos especializados se encargan

de administrar los sistemas de bibliotecas depositarias de los organismos pertinentes. En 1995 había 351 bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas en 140 países o territorios; algunas de ellas eran también bibliotecas depositarias de los organismos especializados. Por lo general, estas bibliotecas no se utilizan para la información pública; aunque con poca frecuencia, algunas han logrado organizar acontecimientos especiales sobre un tema específico que interesa a sus usuarios. Los auditores externos recomendaron en 1994 que el control ejercido por la Biblioteca Dag Hammarskjöld sobre el rendimiento de las bibliotecas depositarias debería fortalecerse mediante visitas más frecuentes, evaluaciones y cursos prácticos de capacitación. El problema fundamental reside en la complejidad de gestionar las colecciones de documentos de las Naciones Unidas; a varias bibliotecas situadas en todas las regiones, incluidas las que están dotadas de suficiente personal, les resulta difícil mantener las colecciones de manera que les resulte útil a sus usuarios. No se cuenta con recursos para que el personal de la Biblioteca Dag Hammarskjöld visite con más frecuencia las bibliotecas depositarias y les ofrezca cursos prácticos; las actividades que se han organizado han sido improvisadas o se han realizado cuando los gobiernos proporcionaban fondos adicionales. Se hace lo posible por reforzar el control del rendimiento de las bibliotecas depositarias mediante una coordinación más eficaz con el PNUD y los organismos especializados. Para supervisar el sistema de bibliotecas depositarias debe contarse con información sobre si se reciben o no se reciben los documentos y sobre si la biblioteca receptora desea seguir recibiendo documentación de las Naciones Unidas, al igual que sobre el número de ejemplares y de versiones en distintos idiomas que se necesitan.

Recomendación 20, Bibliotecas depositarias. Con objeto de que la Biblioteca Dag Hammarskjöld supervise de manera eficaz el sistema de bibliotecas depositarias, deberá establecerse un fondo rotatorio para financiar las visitas y la capacitación, tal como ha recomendado la Junta de Publicaciones. Deberá reservarse una suma procedente de la contribución de cada biblioteca depositaria para financiar un mejor programa de vigilancia de las visitas y la capacitación, en particular cursos prácticos sobre la gestión y utilización de la colección de documentos de las Naciones Unidas destinados al personal de las bibliotecas depositarias, sobre todo en las regiones en desarrollo. [EV/96/02/20]³

IV. MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN

71. De conformidad con su mandato, el Comité de Información examina las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas. El presente informe, junto con las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación al respecto, deberá señalarse a la atención del Comité de Información.

Recomendación 21. El presente informe, junto con las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación al respecto, deberá presentarse al Comité de Información para que lo examine y adopte las medidas que estime oportunas. [EV/96/02/21]³

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/49/16), párr. 34.

² Ibíd., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/48/21), párrs. 34 y 69.

³ Número de seguimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

⁴ Estudio del archivo WIRES de NEXIS (Biblioteca Dag Hammarskjöld), archivo de ordenador que al 31 de diciembre de 1994 contenía más de 50 agencias de noticias, incluidas AFF, AP, ASAHI, Inter-Press Service, JIJI, KYODO, Reuters, ITTAR-TASS, UPI y Xinhua; en 1994 se archivaron más de 2 millones de despachos.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/48/16), párr. 220.

⁶ Ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/50/6/Rev.1), vol. II, párr. 25.3.

⁷ Ibíd., Suplemento No. 7 y corrección (A/50/7 y Corr.1), párr. VII.8.

⁸ Ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 y corrección (A/47/6/Rev.1 y Corr.1), vol. II, párr. 38.17.

⁹ Ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 7 y corrección (A/50/7 y Corr.1), párr. VII.20.

¹⁰ Ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 49 (A/41/49).
